POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 18 ABR 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43211600	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Accesorios de computador	

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso es de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($28.144.000.00), incluido IVA y demás erogaciones, distribuidos de la siguiente manera:

CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD	No. CERTIFICACIÓN	FECHA	VALOR	RECURSO
MEBUC	12721	31-03-2021	28.144.000.00	10

CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

No. CERTIFICACIÓN	FECHA	VALOR	RECURSO	DEPENDENCIA
069	23/03/2021	28.144.000.00	10	MEBUC (M6)

1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de contratación de mínima cuantía, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación en Colombia en forma individual o conjunta (Consorcios o Unión Temporal, promesa de sociedad), que tenga dentro de su objeto social o actividad la prestación de los servicios requeridos en el presente proceso y/o afines, y que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo, así como la normatividad ambiental vigente.

En todo caso, quien aspire ser adjudicatario del presente proceso de contratación, habrá de tener presente las condiciones actuales registradas a nivel global con ocasión del pronunciamiento realizado por la (OMS) organización mundial de la salud el pasado 11 de marzo del 2020, donde declaró el brote de coronavirus COVID -19 como pandemia, por la velocidad de su propagación, razón por la cual instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos, y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.

Asimismo, que mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró "la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus", acto administrativo modificado por las Resoluciones No. 407 del 13 de marzo del 2020, No. 450 del 17 de marzo del 2020, No. 844 del 26 de mayo del 2020 y Nº 1462 del 26 de agosto del 2020, esta última prorrogando la emergencia sanitaria hasta el 30 de noviembre del 2020, en la cual se establecieron disposiciones destinadas a la prevención y contención del nuevo coronavirus COVID-19, aunado a los Decretos Legislativos expedidos

	por el Presidente de la Republica y la firma de todos sus ministros con el objetivo de prevenir, contener y mitigar los efectos de la Pandemia del coronavirus COVID-19. Emergencia sanitaria que motivó la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional por parte del presidente de la Republica con la firma de todos sus ministros, mediante los Decretos Legislativos No. 417 del 17 de marzo del 2020 y 637 del 06 de mayo del 2020.

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La innovación e implementación tecnológica es una tendencia tanto en la Policía Nacional como en las diferentes organizaciones del sector público y privado. En nuestra Institución, a partir del aprovechamiento y gestión de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, no solo se ha venido permitiendo una consolidación del servicio apoyada en la tecnología sino que además, ha venido generando diversas proyecciones que a partir de una intervención tecnológica adecuada, compatible, sostenible y de continua optimización, contribuyan al mejoramiento de los diferentes procesos y servicios que en materia de seguridad y convivencia ciudadana son responsabilidad Institucional y entidades públicas para el logro de los objetivos que tanto la comunidad como las instituciones y el gobierno, esperan de ella.

Es así, como a partir de la potenciación de tecnologías existentes nos permite la innovación, integración, consolidación e interacción con la seguridad de la información, se transforman las políticas tecnológicas en el buen uso de herramientas y tendencias innovadoras para el acercamiento y satisfacción de la comunidad a la hora de acceder a los diferentes servicios que brinda la Institución para cumplir con la tarea de garantizar espacios de seguridad. El uso de los diferentes equipos y herramientas tecnológicas a través de las cuales lograr esta modalidad del servicio, es vital para dar alcance a la misma. Su continuidad y sostenimiento, se convierte en factor imperativo para el normal desarrollo de todos estos propósitos Institucionales. La Policía Metropolitana de Bucaramanga, frente a su gran compromiso Institucional con respecto a la seguridad y convivencia, no es ajena a estos conceptos y enfoques, así como a la necesidad del sostenimiento de la plataforma hardware y software, que sustentada en sus equipos tecnológicos así lo permiten.

Las fallas de hardware y necesidades existentes en actualización de sistemas operativos y el mejoramiento de las características de los equipos, su mantenimiento y sostenimiento, produce una degradación del sistema y como consecuencia se evidencian los bajos rendimientos de las máquinas, el no arranque de programas en de los equipos, atraso en los tiempos de respuesta en las consultas, retrasos en las respuestas de ejecución de programas, entre otros; genera una degradación de los equipos de cómputo, lo cual tienen su origen en el continuo uso para el sostenimiento de los diferentes procesos de información, la instalación y desinstalación de programas, el intercambio de mensajería instantánea, la navegación por Internet, procesado de información y edición de archivos, crecimiento de herramientas tecnológicas, transformación digital permanente, uso de nuevas capacidades, ampliación y mejoramiento de las capacidades tecnológicas que requieren el consumo de nuevos y mejores recursos, estas necesidades de hardware, que solicitan y se requieren a diario en los equipos y que generan entre otros archivos temporales, cookies, logs de acceso, fragmentaciones de disco y gran cantidad de entradas de registro que contaminan las máquinas ocasionando problemas en su funcionamiento. Abonado todo relacionado anteriormente, se suman las condiciones del medio ambiente, las descargas eléctricas y picos de corriente que pueden provocar que los componentes internos en los equipos sufran daños y dejen de funcionar, poniendo en riesgo la información de cada usuario, la cual resulta de vital importancia en los diferentes procesos que se desarrollan, sin dejar a un lado la rápida transición de los equipos y componentes a un estado de obsolescencia tecnológica, Llevando en varios casos a frenar la capacidad laboral de una dependencia o grupo adscrito a la policía metropolitana de Bucaramanga.

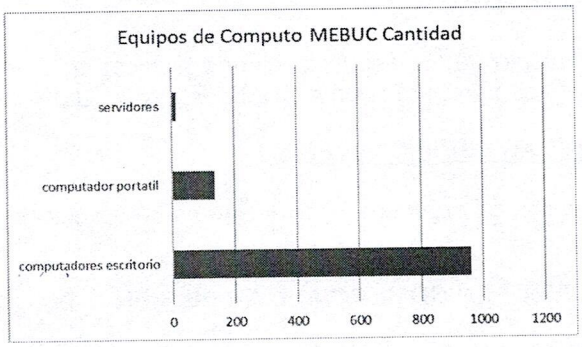
Las unidades y dependencias que integran administrativamente la Policía Metropolitana de Bucaramanga, conscientes que la información es un activo intangible de gran importancia, el cual debe ser resguardado y

protegido, así como la importancia de velar por el sostenimiento de los recursos informáticos utilizados para procesar, almacenar y distribuir la misma, con fines de garantizar la continuidad de los procesos de la Institución, disminuyendo al máximo los riesgos y mejorando el servicio al cliente interno, permitiendo así ofrecer un servicio de policía eficaz, razón por la cual se requiere que sea adelantado un proceso contractual para el suministro de repuestos y accesorios de equipos de cómputo que son objeto del presente estudio previo, toda vez que por causa del constante e ininterrumpido uso de todos los equipos electrónicos asignados a la policía metropolitana, requieren de un mantenimiento preventivo y correctivo periódico y constante, para evitar el deterioro de los componentes internos, el cual requiere el cambio de componentes internos por el continuo uso de estos equipos, las altas temperaturas, el horario extendido al que son sometidos que en algunos casos son de 24 horas del día los (7) días se la semana, estos equipos presentan inconvenientes técnicos que generan traumatismos en la prestación normal del servicio de policía, como por ejemplo las fuentes de alimentación, monitores, memorias RAM, discos duros, teclados, mouse, procesadores, flex de datos, cabezas de impresión, conexiones de red, entre otros. Por tal motivo, estos equipos requieren mantenimiento general constante y continuo, de tal manera que se garanticen y brinden las mejores condiciones laborales a nivel general, logrando así conservar su vida útil y su conservación en el tiempo.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere citada contratación con el fin de cubrir las siguientes necesidades:

- ✓ Las unidades no cuentan con un stock de repuestos que permita la realización de los servicios de mantenimiento correctivo y la reparación de los equipos tecnológicos mediante la instalación de los mismos.
- ✓ No se disponen de las herramientas especializadas para la realización del mantenimiento correctivo, ya sea en software o hardware, que permita realizar un diagnóstico efectivo en el procedimiento de reparación.
- ✓ El recurso humano no es suficiente frente a los inventarios de las unidades, tomando como referencia el cumplimiento del 100% del plan de mantenimiento anual, con una cantidad relevante de equipos en servicio, el cual tiene un carácter preventivo por parte de personal técnico de la unidad, mas no correctivo.

Es importante resaltar el valor laboral que representan estos equipos para la Institución, como son los servidores, computadores de escritorio, computadores portátiles y sus accesorios, toda vez que el estado de funcionamiento de estos bienes se traduce en rendimiento, calidad y fluidez de la información para los usuarios, favoreciendo el desarrollo de los procesos a nivel interno y externo en la unidad, ante lo cual las cantidades que serán objeto de estos servicios de mantenimiento preventivo y correctivo son los siguientes de acuerdo a cada sitio y/o unidad:



Las cantidades antes ilustradas fueron obtenidas del aplicativo SINVE (Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software), datos de los cuales son susceptibles a variaciones, toda vez que algunos de estos pueden ser descargados, modificados y/o reasignadas por diferentes motivos.

En lo que respecta a los repuestos para estos equipos, se priorizarán de acuerdo a lo solicitado por él o los supervisores del futuro contrato, bajo sus consideraciones técnicas y prelaciones de la unidad, toda vez que la forma de ejecución será en la modalidad de tracto sucesivo, hasta agotar el presupuesto oficial asignado dentro del plazo de ejecución establecido.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se estima conveniente elegir la forma de ejecución del futuro contrato mediante la modalidad de tracto sucesivo hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que implica un control, seguimiento e implementación de estrategias por parte de los supervisores del contrato, para aquellos que requieran una intervención inmediata y de alto impacto en las funciones administrativas de las unidades policiales, que permitan la optimización del presupuesto, dando prioridad al mantenimiento correctivo con cambio de repuestos, con el fin de garantizar la continuidad del negocio, realizando este procedimiento con personal técnico del grupo de telemática MEBUC.

La Dirección General de la Policía Nacional, mediante Resolución No. 00002 del 01 de enero de 2021, autorizó la distribución de unas partidas con cargo al presupuesto de gastos de funcionamiento para la Policía Metropolitana de Bucaramanga, vigencia fiscal 2021, incluyendo en ella lo correspondiente a *suministros de repuestos y accesorios para equipos de cómputo*, autorizando la disponibilidad de recursos para adquirir este tipo de servicios.

Se tiene prevista la adquisición de los bienes descritos en el presente estudio previo en el mes de mayo del 2021.

Se realiza la consulta en la página web oficial de la Agencia Colombia Compra Eficiente, link https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco, se verificó que el proceso de contratación no se encuentra cobijado por *acuerdos marco de precios.*

Teniendo en cuenta lo establecido en el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"*, publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales que adelantan sus procesos de contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer el análisis para verificar si los Acuerdos Comerciales entre Colombia y otros países son aplicables al proceso de contratación, en la modalidad de selección de mínima cuantía.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente debe cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo N°. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

2.2. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Este aspecto se encuentra establecido en el anexo Nº 3 del presente estudio previo, el cual se comprobará como CUMPLE o NO CUMPLE.

2.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL BIEN

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso contractual, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la celebración y ejecución de proyectos similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial asignado, para lo cual el oferente deberá presentar como mínimo una (1) certificación la cual debe contener los siguientes aspectos:

- Nombre o razón social del contratante y del contratista.
- Descripción del objeto contratado.
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Concepto favorable de la recepción de los bienes contratos.
- Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual.
- La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono.

Nota 1: En Caso de que el oferente haya firmado contratos por el mismo objeto con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlas, la Entidad verificará su información. Según Decreto 0019 del 10 de enero del 2012 "Ley anti tramites".

Nota 2: Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Bucaramanga tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

2.4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Al momento de la apertura de los sobres electrónicos de las propuestas recibidas a través de la plataforma SECOP II, se determinará el orden de elegibilidad, iniciando por la oferta con la propuesta económica de menor precio hasta la de mayor precio.

La Entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor precio. Solo en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar el ofrecimiento económico con el segundo menor precio y así sucesivamente.

Si una vez verificadas las ofertas presentadas, no se logra una habilitada, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II. Si hubiere proponentes, el tiempo para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes objeto del presente proceso contractual, serán entregados al Almacén de Telemática de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:00 horas a 19:00 horas, días hábiles de lunes a viernes, para su ingreso físico previa coordinación con el supervisor del contrato.

3.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo a las necesidades de la institución, hasta agotar el presupuesto oficial asignado, previa coordinación con el supervisor del contrato.

3.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el 30 de noviembre de 2021, o hasta agotar el presupuesto (lo que primero ocurra), con inicio a partir de la fecha que se indique en la carta de inicio de ejecución, la cual será notificada al contratista a través de la publicación de la misma en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

3.4. FORMA DE PAGO

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal Colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente, y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura comercial o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El futuro contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar en la ejecución, la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La Supervisión del contrato será realizada por el Jefe Telemática de la Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces, quien se regirán por lo estipulado en la Resolución 00090 del 15 de febrero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", emanada de la Dirección General de la Policía Nacional y la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

5. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total, al oferente seleccionado, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos, jurídicos establecidos en el presente proceso contractual de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 "Procedimiento para contratación mínima cuantía" Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

No se aceptarán propuestas ALTERNATIVAS, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación a ofertar.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores por el mismo objeto no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga considera prudente solicitar Garantía que cubra los amparos que se relacionan en el Anexo No.4 del presente Estudio Previo.

7. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente estudio previo los siguientes:

Anexo No. 1 Estudio De Mercado
Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas
Anexo No. 3 Otras condiciones técnicas
Anexo No. 4 Estimación, tipificación, asignación de riesgo y determinación de garantías, Análisis de riesgos y la forma de mitigarlo Matriz de Riesgo.

Mayor **EDWIN BERNAL ALZATE**
Jefe Telemática Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaboro:	IT. OSCAR MORENO FLÓREZ - Técnico en Telemática MEBUC
Revisó:	SI. SERGIO ANDRÉS REY RIAÑOS - Analista Grupo de Contratos MEBUC
Revisó:	IT. NIXON JAVIER NIÑO GAMBOA - Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MEBUC
Revisó:	CT. JHON JAIRO RAMIREZ PALACIOS - Jefe Área Administrativa MEBUC (E)

Calle 41 N° 11 – 44 Barrio García Rovira
Tel: 683 99 96 – 683 11 53
mebuc.arcon-gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

3.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el 30 de noviembre de 2021, o hasta agotar el presupuesto (lo que primero ocurra), con inicio a partir de la fecha que se indique en la carta de inicio de ejecución, la cual será notificada al contratista a través de la publicación de la misma en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

3.4. FORMA DE PAGO

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal Colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente, y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura comercial o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El futuro contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar en la ejecución, la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La Supervisión del contrato será realizada por el Jefe Telemática de la Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces, quien se regirán por lo estipulado en la Resolución 00090 del 15 de febrero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", emanada de la Dirección General de la Policía Nacional y la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

5. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total, al oferente seleccionado, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos, jurídicos establecidos en el presente proceso contractual de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 "Procedimiento para contratación mínima cuantía" Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

No se aceptarán propuestas ALTERNATIVAS, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación a ofertar.

requieren de un mantenimiento preventivo y correctivo periódico y constante, para evitar el deterioro de los componentes internos, el cual requiere el cambio de componentes internos por el continuo uso de estos equipos, las altas temperaturas, el horario extendido al que son sometidos que en algunos casos son de 24 horas del día los (7) días se la semana, estos equipos presentan inconvenientes técnicos que generan traumatismos en la prestación normal del servicio de policía, como por ejemplo las fuentes de alimentación, monitores, memorias RAM, discos duros, teclados, mouse, procesadores, flex de datos, cabezas de impresión, conexiones de red, entre otros. Por tal motivo, estos equipos requieren mantenimiento general constante y continuo, de tal manera que se garanticen y brinden las mejores condiciones laborales a nivel general, logrando así conservar su vida útil y su conservación en el tiempo.

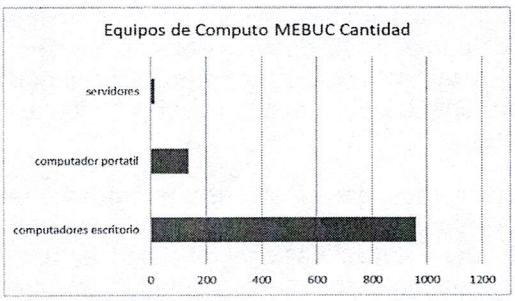
Por lo anteriormente expuesto, se requiere citada contratación con el fin de cubrir las siguientes necesidades:

- ✓ Las unidades no cuentan con un stock de repuestos que permita la realización de los servicios de mantenimiento correctivo y la reparación de los equipos tecnológicos mediante la instalación de los mismos.

- ✓ No se disponen de las herramientas especializadas para la realización del mantenimiento correctivo, ya sea en software o hardware, que permita realizar un diagnóstico efectivo en el procedimiento de reparación.

- ✓ El recurso humano no es suficiente frente a los inventarios de las unidades, tomando como referencia el cumplimiento del 100% del plan de mantenimiento anual, con una cantidad relevante de equipos en servicio, el cual tiene un carácter preventivo por parte de personal técnico de la unidad, mas no correctivo.

Es importante resaltar el valor laboral que representan estos equipos para la Institución, como son los servidores, computadores de escritorio, computadores portátiles y sus accesorios, toda vez que el estado de funcionamiento de estos bienes se traduce en rendimiento, calidad y fluidez de la información para los usuarios, favoreciendo el desarrollo de los procesos a nivel interno y externo en la unidad, ante lo cual las cantidades que serán objeto de estos servicios de mantenimiento preventivo y correctivo son los siguientes de acuerdo a cada sitio y/o unidad:



Las cantidades antes ilustradas fueron obtenidas del aplicativo SINVE (Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software), datos de los cuales son susceptibles a variaciones, toda vez que algunos de estos pueden ser descargados, modificados y/o reasignadas por diferentes motivos.

En lo que respecta a los repuestos para estos equipos, se priorizarán de acuerdo a lo solicitado por él o los supervisores del futuro contrato, bajo sus consideraciones técnicas y prelaciones de la unidad, toda vez que la forma de ejecución será en la modalidad de tracto sucesivo, hasta agotar el presupuesto oficial asignado dentro del plazo de ejecución establecido.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se estima conveniente elegir la forma de ejecución del futuro contrato mediante la modalidad de tracto sucesivo hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que implica un control, seguimiento e implementación de estrategias por parte de los supervisores del contrato, para aquellos que requieran una intervención inmediata y de alto impacto en las funciones administrativas de las unidades policiales, que permitan la optimización del presupuesto, dando prioridad al mantenimiento correctivo con cambio

de repuestos, con el fin de garantizar la continuidad del negocio, realizando este procedimiento con personal técnico del grupo de telemática MEBUC.

La Dirección General de la Policía Nacional, mediante Resolución No. 00002 del 01 de enero de 2021, autorizó la distribución de unas partidas con cargo al presupuesto de gastos de funcionamiento para la Policía Metropolitana de Bucaramanga, vigencia fiscal 2021, incluyendo en ella lo correspondiente a *suministros de repuestos y accesorios para equipos de cómputo*, autorizando la disponibilidad de recursos para adquirir este tipo de servicios.

Se tiene prevista la adquisición de los bienes descritos en el presente estudio previo en el mes de mayo del 2021.

Se realiza la consulta en la página web oficial de la Agencia Colombia Compra Eficiente, link https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco, se verificó que el proceso de contratación no se encuentra cobijado por *acuerdos marco de precios.*

Teniendo en cuenta lo establecido en el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"*, publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales que adelantan sus procesos de contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer el análisis para verificar si los Acuerdos Comerciales entre Colombia y otros países son aplicables al proceso de contratación, en la modalidad de selección de mínima cuantía

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

a) **ANÁLISIS DEL SECTOR:** Para el análisis del sector de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se evaluó:

LA OFERTA: En el Departamento de Santander y nivel nacional, cuenta con un amplio número de establecimientos comerciales dedicados a la adquisición de los bienes objeto del presente proceso contractual, tales como empresas mayoristas y al detal, entre otros, con capacidad jurídica y operativa para atender los requerimientos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, planteados en las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo.

LA DEMANDA: El comercio de los bienes requeridos en el presente proceso, es movido casi en su totalidad por empresas de diferentes categorías, siendo un mercado solicitado por la gran cantidad de empresas que se registran en el Departamento de Santander y a nivel nacional, el cual cada día va creciendo y al ser elementos que por su estado natural se van desgastando, hace que la demanda sea medianamente frecuente por cada Entidad.

b). IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Dentro del Departamento de Santander y a nivel nacional, existen múltiples establecimientos comerciales de ventas al por menor y por mayor, que están en la capacidad de suministrar los bienes objeto del presente estudio previo, sin embargo, se tiene como posibles oferentes los siguientes; aquellos a los que se solicitó cotización en calidad de Estudio de Mercado:

RAZON SOCIAL EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	PRESENTO COTIZACION
CONSUMO PC	ventas2@cosmopcmayorista.com	3046668966	NO
STEREN COLOMBIA S.A.S	comercial@steren.com.co	3138965222	SI
ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS	hrgq@hotmail.com	3165253565 / 7044066	NO
BASE VIRTUAL	ventas@basevirtual.com.co hbarrera@basevirtual.com.co	3012037108	NO
POWER COMPUTER F.S	tiendavirtual@powercomputer.net.co	3173948746 / 6971100	NO

	tiendacentro@powercomputer.net.co		
TECNIVEN COLOMBIA	tecnivencolombia@gmail.com	3229260266	NO
DISCOVERY	centro@dt-ofertas.com	3202117488	NO
GALVIZ ELECTRONICS	galvix@live.com		NO
IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LIDA	comercial@itsolucionesyservicios.com	6957854	NO
MULTISISTEMAS MD	multisistemasmd@gmail.com	3114905628 / 6450646	SI
TECNIRICOH	inventarios@tecniricoh.com gerencia@tecniricoh.com	3174302183	SI

c) **PRECIOS DE MERCADO:** Según el estudio de mercado se definen precios comparativos de proveedores ubicados a nivel nacional, quienes tuvieron en cuenta todas las condiciones y especificaciones, donde se realiza un promedio entre sí para tener un valor ajustado al precio de mercado.

d) **ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** No aplica.

e) **COSTOS DE OPORTUNIDAD:** No aplica.

f) **VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** El propósito de la contratación del servicio presentado en el estudio previo, es mantener en óptimas condiciones los elementos asignados para el servicio, que orienta acciones tendientes a mejorar la calidad del servicio que presta el personal en las diferentes dependencias administrativas y operativas, con elementos tecnológicos dinamizadores y de contingencia para el desempeño de sus funciones.

g) **CONDICIONES DEL CONTRATO:** Las condiciones del contrato han sido expuestas en el numeral 3 del presente Estudio previo.

h) **COSTOS INDIRECTOS:** Salvo los gastos administrativos en los que se incurra dentro del desarrollo del proceso de contratación y la ejecución del contrato, no se consideran otros costos indirectos para el presente proceso, por lo que hay gran demanda de marcas y fabricantes en el mercado regional y nacional.

i) **PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS.**

Los productos a suministrar pueden ser de caracteres nacional y extranjero siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad y su comercialización esté debidamente formalizada y autorizada por las autoridades competentes, con los registros sanitarios y de conservación ambiental.

j) **MONEDA A CONTRATAR**

Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda legal colombiana (pesos).

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

En el análisis que soporta el valor estimado del contrato, se tiene en cuenta que los precios analizados de la compra, mantenimiento y recarga de extintores a adquirir tienen incluido el IVA, según aplica en cada caso. Las características técnicas y de calidad de los productos a contratar están relacionadas en el anexo No. 2 condiciones técnicas.

Para realizar el análisis de precios, fue ejecutado el siguiente procedimiento:

- Precios de referencia SECOP.
- Precios históricos.

- Precios del mercado.

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se realizó consulta en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii, filtrando la información, encontrando registros de los cuales hay varios contratos celebrados por entidades estatales, con objeto similar al requerido en el estudio previo, así:

ENTIDAD	OBJETO	REFERNCIA	NO. DE CONTRATO	FECHA	VALOR
POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO, CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA Y REGIÓN DOS DE POLICÍA	PN MENEV MIC 051 2020	93-2-10056-20	04/12/2020	$22.685.000.00
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	SUMINISTRO DE RESPUESTOS Y PRODUCTOS DE TELEMATICA DEATA	PN MEBAR MIC 033-2020	73-8-10037-2020	14/08/2020	$11.958.650,00
SUBRED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	REPUESTOS DE COMPUTO	IC-040-2020	02-BS-126-2020	14/07/2020	$54.000.095.00

NOTA: En consecuencia, aunque existen antecedentes de contratos celebrados y publicados en el SECOP II, se logra evidenciar que en su mayoría los elementos adquiridos no guardan relación exacta en las características, especificaciones, condiciones técnicas, lugar de entrega y las cantidades no son las mismas, así como no se pudo establecer el valor unitario; por lo cual los valores establecidos en las contrataciones anteriores relacionadas no se tendrán en cuenta en el momento del análisis del valor estimado ya que estos crean un margen de error al momento de hacer un comparativo de precios.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Para el análisis de precios históricos se realizó la consulta en las últimas tres vigencias (2018, 2019 y 2020), tanto en los archivos de la Unidad como en la página web www.colombiacompra.gov.co, encontrando que no existen antecedentes de contrato para el **SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO celebrados** en la Policía Metropolitana de Bucaramanga y siendo el único equipo de esas características con que cuenta en la unidad.

3.3. PRECIOS DE MERCADO

Para el análisis de precios de mercado, se tomaron como referentes las cotizaciones que fueron solicitadas en igualdad de condiciones a las diferentes empresas que comercializan los bienes objeto del presente proceso contractual, es de anotar que se toman como precios de mercado el valor promedio de las cotizaciones presentadas las cuales se relacionan a continuación:

MEMORIAS						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	TECNIRICOH	MULTISISTEMAS	CENSOL TEC	Valor Promedio Cotizado
1	DDR4 8GB ADATA 2666 MHZ	1	269.000	290.000	232.365	263.788
2	DDR3L 4GB PC ADATA 1600	1	165.000	180.000	102.638	149.212
3	DDR3 8GB PC ADATA 1600	1	265.000	290.000	205.275	253.425
4	DDR3L 4GB PORTATIL 1600 ADATA	1	187.400	180.000	102.368	156.589
5	DDR4 4GB PORTATIL ADATA 2666	1	168.900	160.000	116.323	148.407
6	DDR4-SDRAM 4 GB 1RXPC4-2400 T	1	193.600	200.000	184.748	192.782
DISCO DURO PARA PC / SATA /						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	TECNIRICOH	MULTISISTEMAS	CENSOL TEC	Valor Promedio Cotizado
1	DISCO TOSHIBA P300 1TB PC SATA **EN CAJA**** 1 AÑO GTIA 3.5"	1	415.000	450.000	239.488	368.162
2	DISCO TOSHIBA L200 1TB PORTATIL SATA **EN CAJA**** 1 AÑO GTIA	1	415.000	460.000	198.433	357.811

	2.5 "					
3	DISCO DURO ADATA SSD SU800 512GB 3D-NAND 2.5 560MB / S	1	499.000	500.000	362.653	453.884
4	DISCO SSD ADATA 240GB SP650		260.000	250.000	218.960	242.986
5	DISCO EXTERNO 2TB ADATA ANTIGOLPES HV700	1	495.000	540.000	355.810	463.603
	PROCESADORES					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**TECNIRICOH**	**MULTISISTEMAS**	**CENSOL TEC**	**Valor Promedio Cotizado**
1	PROCESADOR INTEL CORE I3 7100	1	795.000	830.000	766.483	797.161
2	Intel Core I5 10400f 6 Núcleos	1	1.150.000	1.300.000	992.163	1.147.387
3	PROCESADOR CORE I3 8100	1	1.290.000	900.000	848.470	1.012.823
	BOARD					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**TECNIRICOH**	**MULTISISTEMAS**	**CENSOL TEC**	**Valor Promedio Cotizado**
1	BOARD H310 OCTAVA GENERACION	1	835.000	800.000	369.495	668.165
2	BOARD ASROCK H110M-HDV	1	898.000	800.000	376.338	691.446
	TARJETA DE VIDEO					-
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**TECNIRICOH**	**MULTISISTEMAS**	**CENSOL TEC**	**Valor Promedio Cotizado**
1	TARJETA DE VIDEO 1GB DDR3 – PUERTOS DVI-D/VGA/HDMI	1	680.000	760.000	239.488	559.829
	FUENTE DE PODER PARA PC – ESCRITORIO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**TECNIRICOH**	**MULTISISTEMAS**	**CENSOL TEC**	**Valor Promedio Cotizado**
1	FUENTE DE PODER MINI ATX - 250W	1	165.000	260.000	93.058	172.686
2	FUENTE PARA CAJA ESTANDAR - 750W	1	110.000	100.000	60.488	90.162
3	FUENTE DE PODER SFF LENOVO 240W M91 M92 M81 M75 DESKTOP I5 2400 FSP240-50SBV		399.000	430.000	342.125	390.375
	MONITORES LED					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**TECNIRICOH**	**MULTISISTEMAS**	**CENSOL TEC**	**Valor Promedio Cotizado**
1	Monitor 32mn600p 32" Full Hd Ips - Freesync - 75 Hz @as		1.989.000	1.200.000	NO COTIZO	1.063.000
2	MONITOR 22" LED		695.000	800.000	**588.455**	694.485
3	MONITOR 19.5" LED	1	631.000	650.000	342.125	541.041
	REPUESTOS PARA COMPUTADORES PORTATILES Y TODO EN UNO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**TECNIRICOH**	**MULTISISTEMAS**	**CENSOL TEC**	**Valor Promedio Cotizado**
1	BASE DE REFRIGERACION PARA PORTATIL DE 1 VENTILADOR	1	64.900	60.000	41.055	55.318
2	BASE DE REFRIGERACION PARA PORTATIL DE 3 VENTILADOR	1	154.000	120.000	54.466	109.488
3	CADY PARA DISCO ESTADO SOLIDO PARA PORTATIL	1	89.700	90.000	34.213	71.304
4	FUNDA PORTATIL 15,6" NEOPRENO TRUST	1	76.900	70.000	25.317	57.405
5	FUNDA STARTEC 15.4" STARTEC	1	69.500	70.000	25.317	54.939
6	CARGADOR DELL 19.5V-3.34AMP HEXAGONAL	1	150.000	140.000	75.268	121.756
7	CARGADOR LENOVO 20V 3,25 AMP	1	150.000	140.000	102.638	130.879
8	CARGADOR PORT. LENOVO 20V-2,25 AMP	1	150.000	140.000	95.795	128.598
9	CARGADOR LENOVO TODO EN UNO/ IDEAPAD 20V-2,25AM	1	150.000	140.000	102.638	130.879
10	CARGADOR PORTATIL HP 440 G1	1	169.800	140.000	116.323	142.041
11	CARGADOR PORTATIL HP 440 G4	1	169.800	140.000	123.165	144.321
12	PANTALLA DISPLAY LED 14" HP 440 G1	1	423.700	430.000	342.125	398.608
13	BUS DE DATOS FLEX DE BOARD A MONITOR	1	214.000	300.000	130.008	214.669
14	TECLADO PARA PORTATIL HP 440 G1	1	236.000	300.000	109.480	215.160
15	BATERIAS PARA PORTATIL HP 440 G1	1	350.000	400.000	150.535	300.178
	REPUESTOS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS ADICIONALES					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**TECNIRICOH**	**MULTISISTEMAS**	**CENSOL TEC**	**Valor Promedio Cotizado**
1	PASTA TERMINCA PARA PROCESADORES COOLER MASTER	1	75.000	80.000	73.899	76.299
2	CABLE DE CORRIENTE / PUERTO SATA	1	13.800	15.000	6.158	11.652
3	CABLE DE DATOS / PUERTO SATA	1	19.800	15.000	4.790	13.196
4	CABLE USB IMPRESORA 1,80MTS	1	28.000	25.000	8.211	20.403
5	CABLE VGA 1.8MTS	1	29.700	25.000	6.843	20.514
6	Cable 1.8m Convertidor Displayport A Hdmi Hd 1080p Dp Hdtv	1	51.990	130.000	41.055	74.348
7	CABLE VGA DE 10 MTS	1	115.000	120.000	43.792	92.930
8	CONVERTIDOR VGA A HDMI CAJA PLASTICA VGA -2HDMI	1	108.000	120.000	52.687	93.562
9	CONVERTIDOR VGA A HDMI CAJA METALICA CON ADATP DE CORRIENTE - 1080p	1	86.500	140.000	61.583	96.027
10	CONVERTIDOR USB 3.0 A HDMI	1	125.000	130.000	75.268	110.089

11	CONVERTIDOR HDMI A VGA	1	125.000	130.000	34.213	96.404
12	CONVERTIDOR DISPLAY PORT A HDMI	1	98.500	130.000	34.213	87.571
13	CONVERTIDOR DISPLAY PORT A VGA	1	98.500	130.000	31.476	86.658
14	CONVERTIDOR MINIDISPLAY PORT A HDMI	1	96.800	130.000	36.265	87.688
15	CONVERTIDOR USB 3,0 A HDMI	1	125.000	130.000	75.268	110.089
16	CONVERTIDOR VGA A HDMI	1	125.000	130.000	34.213	96.404
17	CABLE Extensión Usb 3.0 - 3 Metros	1	89.900	25.000	31.476	48.792
18	TRIPODE DE ALUMINIO DE 1,15 CM para camara web	1	315.000	320.000	34.213	223.071
19	Cable De Audio Estéreo 3.5mm A Rca 2 Metro Digital (2x1)	1	70.280	30.000	13.685	37.988
20	TARJ. RED TPLINK PCI-EXPRESS GIGABIT TG-3468	1	99.000	120.000	66.372	95.124
21	ADAPT USB TPLINK WIREL ALTA POTENCIA TL-WN8200ND	1	112.000	140.000	88.953	113.651
22	USB WIRELESS TPLINK TL-WN823N MINI	1	108.500	140.000	44.476	97.658
23	VENTILADOR 8CM NEGRO	1	25.000	20.000	10.948	18.649
24	VENTILADOR 12CM 15 REF. 110102	1	29.800	25.000	27.370	27.390
25	VENTILADOR 12CM 33 REF. 110103	1	31.500	25.000	34.213	30.237
26	VENTILADOR 12CM AZUL EN CAJA REF. CL-120	1	35.000	25.000	34.213	31.404
27	CONECTOR RJ45 CAT 6 UNIDAD	1	5.900	2.000	821	2.907
28	JACK RJ-45 CAT 6 AZUL	1	12.900	20.000	18.475	17.125
29	JACK RJ-45 CAT 6 ROJO	1	12.900	20.000	18.475	17.125
30	TESTER PARA CABLEADO	1	290.000	120.000	26.686	145.562
31	CONVERTIDOR USB 3,0 ETHERNET	1	120.812	130.000	68.425	106.412
32	CABLE MICRO HDMI A HDMI 3M	1	59.900	150.000	31.476	80.458
33	CAJA CONVERSORA 2,5" A 3,5"	1	85.000	50.000	10.264	48.421
34	Wavlink - Estación De Acoplamiento Para Disco Duro Usb 3.0 A	1	289.600	80.000	321.598	230.399
35	ESTUCHE PARA DISCO DURO EXTERNO 2,5" CON PROTECTOR SILICONA	1	65.000	80.000	68.425	71.141
36	MOUSE ERGONOMICO VERTICAL GEIXO USB M618	1	160.000	200.000	410.550	256.850
37	MOUSE ERGONOMICO VERTICAL DELUX INALAMBRICO	1	140.000	250.000	54.740	148.246
38	LECTOR ZEBRA ONMI DS9208 1D Y 2D USB	1	620.000	520.000	NO COTIZO	380.000
39	TECLADO LOGITECH USB K120 NEGRO	1	86.800	110.000	61.583	86.127
40	COMBO LOGITECH INALAMBRICO TECLADO, MOUSE MK235	1	175.000	230.000	117.691	174.230
41	PRESENTADOR LOGITECH R800 LASER VERDE	1	220.000	270.000	273.700	254.566
42	MOUSE LOGITECH M90 USB	1	58.000	70.000	23.949	50.649
43	MOUSE LOGITECH M170 GRIS / ROJO INALAMBRICO	1	152.000	150.000	61.583	121.194
44	MOUSE LOGITECH TRACKBALL INALAMBRICO M570	1	152.000	180.000	184.748	172.249
45	ADAPTADOR PARA AUDIO BLUETOOH LOGITECH CORRIENTE	1	162.000	250.000	94.795	168.931
46	PARLANTE LOGITECH S120 2.6W	1	109.000	500.000	47.898	218.966
47	SUBWOOFER 2.1 LOGITECH Z213 NEGRO 7	1	189.000	600.000	119.060	302.686
48	CAMARA WEB LOGITECH C930 2MICROFONO, ZOOM 4X, 15MP	1	920.000	1.000.000	465.290	795.096
49	CAMARA WEB LOGITECH BRIO 4K	1	1.200.000	1.600.000	999.005	1.266.335
50	Cámara Web Genius Facecam 1000x Webcam Hd 720p, Chat / Skype	1	99.300	400.000	102.638	200.646
51	DIADEMA LOGITECH H110 3.5MM	1	310.000	300.000	130.008	246.669
52	Micrófono Trust Gxt212 Mico	1	289.900	300.000	102.638	230.846
53	USB 16GB KINGSTON USB 3,0 DT50	1	32.000	35.000	21.896	29.632
54	USB 32GB KINGSTON USB 3,0 DT50	1	46.400	50.000	43.792	46.730
55	DOCKING STATION DUAL DISCO 2.5 Y 3.5 USB 3.0	1	450.000	560.000	205.275	405.091
56	KIT DE LIMPIEZA LCD SCREEN CLEANING KIT COMPUTADOR	1	46.500	60.000	13.685	40.061
57	LIMPIADOR ELECTRONICO Limpia Contactos	1	49.900	60.000	32.160	47.353
58	BATERIA PARA BOARD CR2032 SONY / PANASONIC / UNIDAD	1	5.500	6.000	3.421	4.973
59	REGULADOR DE VOLTAJE PROPC 1000 NICOMAR	1	275.000	300.000	75.268	216.756
60	POWER SUPPLY TESTER	1	358.000	300.000	103.048	253.682
61	Adaptador Multipuerto Tipo C A Rj45 Hdmi 4k Vga Ethernet	1	736.482	180.000	437.920	451.467
62	Convertidor Tipo C A Hdmi Y Usb 3.0	1	293.100	180.000	75.268	182.789
63	Adaptador Displayport A Hdmi, Puerto De Pantalla Benfei Dp A	1	137.000	180.000	116.323	144.441
64	cable hdmi 2.1 5 metros	1	203.000	100.000	254.541	185.847
65	cable hdmi 2.1 20m	1	208.900	200.000	335.287	248.062
66	cable hdmi 2.1 10 metros	1	206.000	150.000	260.015	205.338
67	cable hdmi 2.0 3 metros	1	84.900	80.000	205.275	123.391
68	cable hdmi 2.0 20 metros	1	189.000	20.000	335.283	181.427
69	cable hdmi 2.0 10 metros	1	134.000	150.000	260.015	181.338
70	KVM Switch Kit with VGA and USB connections to computers de 4 Port	1	340.900	250.000	239.488	276.796
71	Tarjeta de sonido USB externa	1	35.000	250.000	23.949	102.983
72	Candado de seguridad para laptop con llave	1	80.000	220.000	20.528	106.842
73	Cargador universal para netbook, de 40 W	1	95.000	120.000	135.482	116.827

74	Adaptador de video MHL a HDMI para Android	1	67.500	180.000	75.268	107.589
75	Extensor HDMI y de control remoto por cable Cat 6, de 40mts	1	310.000	140.000	238.440	229.480
76	Divisor con amplificador HDMI Full HD de 4 salidas	1	135.900	300.000	130.008	188.636
77	Adaptador HDMI giratorio, para instalar televisores, DVDs o blurays .	1	39.500	300.000	27.370	122.290
78	Extensor HDMI y de control remoto de 60 m, con placas de pared	1	619.000	130.000	605.140	451.380
79	Regulador de voltaje, 2000 W	1	214.500	160.000	191.590	188.696
80	Capturadora Elgato Cam Link 4K	1	98.900	1.100.000	780.045	659.648
81	CAPTURADORA VIDEO HDMI FULL HD 1080P 60 FPS PS4 STREAMING	1	187.000	800.000	752.675	579.891
82	Juego Kit Set Herramientas Reparación Computadora 11 piezas	1	356.470	200.000	109.480	221.983
83	Kit Juego Extensor de Vídeo VGA por Cable Cat5 UTP Ethernet de Red (Serie ST121)	1	329.900	1.100.000	752.675	727.525
84	Kit de herramientas para mantenimiento de computadores y de comunicación	1	940.000	400.000	602.140	647.380
85	Pistola eléctrica de aire a presión, con boquillas intercambiables	1	880.000	800.000	807.415	829.138
86	Mouse Pad ortopédico	1	56.000	30.000	60.214	48.738
87	adaptador Cargador HP Compaq Pro 4300 All-in-One 49010000081	1	132.900	180.000	342.125	218.341
88	Extensor USB de 50 m	1	84.900	520.000	225.803	276.901
89	Adaptador/convertidor USB a SATA/IDE para disco duro de 3.5" o 2.5"	1	79.900	100.000	191.590	123.830
90	Transmisor Compacto HDBaseT - HDMI por CAT5 - Alimentado por USB - Hasta 4K	1	1.364.000	2.800.000	NO COTIZO	1.388.000
91	Fuente de Poder para Servidor HP ProLiant ML150 G6 512327-b21	1	285.000	890.000	478.975	551.325
92	Transmisor Compacto HDBaseT - HDMI por CAT5 - Alimentado por USB - Hasta 4K	1	429.000	2.800.000	NO COTIZO	1.076.333
93	KVM Switch Kit with VGA and USB connections to computers de 4 Purt	1	325.000	580.000	239.488	381.496

NOTA 1: Con el fin de tener un valor real de MERCADO, la Policía Metropolitana de Bucaramanga ajustó los valores a números enteros.

3.4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para la obtención del precio estimado de la presente contratación, se toma el valor establecido en el *ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO*, reiterando que, por las razones ya expuestas anteriormente, los *PRECIOS REFERENCIA SECOP* y el *ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS*, no serán tenidos en cuenta para la estimación del valor del futuro contrato

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso es el presupuesto oficial asignado en el plan anual de adquisiciones, la suma de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($28.144.000.00), incluido IVA y demás erogaciones, distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VR. TOTAL
1	02.02.01.004.005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	10	MEBUC	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO	1	28.144.000.00

Mayor **EDWIN BERNAL ALZATE**
Jefe Telemática Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaboro: IT. OSCAR MORENO FLÓREZ - Técnico en Telemática MEBUC

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La Policía Nacional de Colombia – Policía Metropolitana de Bucaramanga, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento el presente anexo y cada una de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de todos los elementos a recibir, además de la descripción de requisitos que los oferentes deberán cumplir.

MEMORIAS		CUMPLE	
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	DDR4 8GB ADATA 2666 MHZ		
2	DDR3L 4GB PC ADATA 1600		
3	DDR3 8GB PC ADATA 1600		
4	DDR3L 4GB PORTATIL 1600 ADATA		
5	DDR4 4GB PORTATIL ADATA 2666		
6	DDR4-SDRAM 4 GB 1RXPC4-2400 T		
DISCO DURO PARA PC / SATA /		CUMPLE	
ITEM	DESCRIPCION	SI	NO
1	DISCO TOSHIBA P300 1TB PC SATA **EN CAJA**** 1 AÑO GTIA 3.5"		
2	DISCO TOSHIBA L200 1TB PORTATIL SATA **EN CAJA**** 1 AÑO GTIA 2.5 "		
3	DISCO DURO ADATA SSD SU800 512GB 3D-NAND 2.5 560MB / S		
4	DISCO SSD ADATA 240GB SP650		
5	DISCO EXTERNO 2TB ADATA ANTIGOLPES HV700		
PROCESADORES		CUMPLE	
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	PROCESADOR INTEL CORE I3 7100		
2	INTEL CORE I5 10400F 6 NÚCLEOS		
3	PROCESADOR CORE I3 8100		
BOARD		CUMPLE	
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	BOARD H310 OCTAVA GENERACION		
2	BOARD ASROCK H110M-HDV		
TARJETA DE VIDEO		CUMPLE	
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	TARJETA DE VIDEO 1GB DDR3 – PUERTOS DVI-D/VGA/HDMI		
FUENTE DE PODER PARA PC – ESCRITORIO		CUMPLE	
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	FUENTE DE PODER MINI ATX - 250W		
2	FUENTE PARA CAJA ESTANDAR - 750W		
3	FUENTE DE PODER SFF LENOVO 240W M91 M92 M81 M75 DESKTOP I5 2400 FSP240-50SBV		
MONITORES LED		CUMPLE	
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	MONITOR 32MN600P 32" FULL HD IPS - FREESYNC - 75 HZ @AS		
2	MONITOR 22" LED		
3	MONITOR 19.5" LED		
REPUESTOS PARA COMPUTADORES PORTATILES Y TODO EN UNO		CUMPLE	
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	BASE DE REFRIGERACION PARA PORTATIL DE 1 VENTILADOR		
2	BASE DE REFRIGERACION PARA PORTATIL DE 3 VENTILADOR		
3	CADY PARA DISCO ESTADO SOLIDO PARA PORTATIL		
4	FUNDA PORTATIL 15,6" NEOPRENO TRUST		
5	FUNDA STARTEC 15.4" STARTEC		
6	CARGADOR DELL 19.5V-3.34AMP HEXAGONAL		
7	CARGADOR LENOVO 20V 3,25 AMP		
8	CARGADOR PORT. LENOVO 20V-2,25 AMP		
9	CARGADOR LENOVO TODO EN UNO/ IDEAPAD 20V-2,25AM		
10	CARGADOR PORTATIL HP 440 G1		
11	CARGADOR PORTATIL HP 440 G4		
12	PANTALLA DISPLAY LED 14" HP 440 G1		
13	BUS DE DATOS FLEX DE BOARD A MONITOR		
14	TECLADO PARA PORTATIL HP 440 G1		
15	BATERIAS PARA PORTATIL HP 440 G1		
REPUESTOS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS ADICIONALES		CUMPLE	
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	PASTA TERMINCA PARA PROCESADORES COOLER MASTER		
2	CABLE DE CORRIENTE / PUERTO SATA		
3	CABLE DE DATOS / PUERTO SATA		
4	CABLE USB IMPRESORA 1,80MTS		
5	CABLE VGA 1.8MTS		
6	CABLE 1.8M CONVERTIDOR DISPLAYPORT A HDMI HD 1080P DP HDTV		
7	CABLE VGA DE 10 MTS		
8	CONVERTIDOR VGA A HDMI CAJA PLASTICA VGA -2HDMI		
9	CONVERTIDOR VGA A HDMI CAJA METALICA CON ADATP DE CORRIENTE - 1080P		
10	CONVERTIDOR USB 3.0 A HDMI		
11	CONVERTIDOR HDMI A VGA		
12	CONVERTIDOR DISPLAY PORT A HDMI		
13	CONVERTIDOR DISPLAY PORT A VGA		
14	CONVERTIDOR MINIDISPLAY PORT A HDMI		
15	CONVERTIDOR USB 3.0 A HDMI		
16	CONVERTIDOR VGA A HDMI		
17	CABLE EXTENSIÓN USB 3.0 - 3 METROS		
18	TRIPODE DE ALUMINIO DE 1,15 CM PARA CAMARA WEB		
19	CABLE DE AUDIO ESTÉREO 3.5MM A RCA 2 METRO DIGITAL (2X1)		
20	TARJ. RED TPLINK PCI-EXPRESS GIGABIT TG-3468		
21	ADAPT USB TPLINK WIREL ALTA POTENCIA TL-WN8200ND		
22	USB WIRELESS TPLINK TL-WN823N MINI		

23	VENTILADOR 8CM NEGRO		
24	VENTILADOR 12CM 15 REF. 110102		
25	VENTILADOR 12CM 33 REF. 110103		
26	VENTILADOR 12CM AZUL EN CAJA REF. CL-120		
27	CONECTOR RJ45 CAT 6 UNIDAD		
28	JACK RJ-45 CAT 6 AZUL		
29	JACK RJ-45 CAT 6 ROJO		
30	TESTER PARA CABLEADO		
31	CONVERTIDOR USB 3,0 ETHERNET		
32	CABLE MICRO HDMI A HDMI 3M		
33	CAJA CONVERSORA 2,5" A 3,5"		
34	WAVLINK - ESTACIÓN DE ACOPLAMIENTO PARA DISCO DURO USB 3.0 A		
35	ESTUCHE PARA DISCO DURO EXTERNO 2,5" CON PROTECTOR SILICONA		
36	MOUSE ERGONOMICO VERTICAL GEIXO USB M618		
37	MOUSE ERGONOMICO VERTICAL DELUX INALAMBRICO		
38	LECTOR ZEBRA ONMI DS9208 1D Y 2D USB		
39	TECLADO LOGITECH USB K120 NEGRO		
40	COMBO LOGITECH INALAMBRICO TECLADO, MOUSE MK235		
41	PRESENTADOR LOGITECH R800 LASER VERDE		
42	MOUSE LOGITECH M90 USB		
43	MOUSE LOGITECH M170 GRIS / ROJO INALAMBRICO		
44	MOUSE LOGITECH TRACKBALL INALAMBRICO M570		
45	ADAPTADOR PARA AUDIO BLUETOOH LOGITECH CORRIENTE		
46	PARLANTE LOGITECH S120 2.6W		
47	SUBWOOFER 2.1 LOGITECH Z213 NEGRO 7		
48	CAMARA WEB LOGITECH C930 2MICROFONO, ZOOM 4X, 15MP		
49	CAMARA WEB LOGITECH BRIO 4K		
50	CÁMARA WEB GENIUS FACECAM 1000X WEBCAM HD 720P, CHAT / SKYPE		
51	DIADEMA LOGITECH H110 3.5MM		
52	MICRÓFONO TRUST GXT212 MICO		
53	USB 16GB KINGSTON USB 3,0 DT50		
54	USB 32GB KINGSTON USB 3,0 DT50		
55	DOCKING STATION DUAL DISCO 2.5 Y 3.5 USB 3.0		
56	KIT DE LIMPIEZA LCD SCREEN CLEANING KIT COMPUTADOR		
57	LIMPIADOR ELECTRONICO LIMPIA CONTACTOS		
58	BATERIA PARA BOARD CR2032 SONY / PANASONIC / UNIDAD		
59	REGULADOR DE VOLTAJE PROPC 1000 NICOMAR		
60	POWER SUPPLY TESTER		
61	ADAPTADOR MULTIPUERTO TIPO C A RJ45 HDMI 4K VGA ETHERNET		
62	CONVERTIDOR TIPO C A HDMI Y USB 3.0		
63	ADAPTADOR DISPLAYPORT A HDMI, PUERTO DE PANTALLA BENFEI DP A		
64	CABLE HDMI 2.1 5 METROS		
65	CABLE HDMI 2.1 20M		
66	CABLE HDMI 2.1 10 METROS		
67	CABLE HDMI 2.0 3 METROS		
68	CABLE HDMI 2.0 20 METROS		
69	CABLE HDMI 2.0 10 METROS		
70	KVM SWITCH KIT WITH VGA AND USB CONNECTIONS TO COMPUTERS DE 4 PORT		
71	TARJETA DE SONIDO USB EXTERNA		
72	CANDADO DE SEGURIDAD PARA LAPTOP CON LLAVE		
73	CARGADOR UNIVERSAL PARA NETBOOK, DE 40 W		
74	ADAPTADOR DE VIDEO MHL A HDMI PARA ANDROID		
75	EXTENSOR HDMI Y DE CONTROL REMOTO POR CABLE CAT 6, DE 40MTS		
76	DIVISOR CON AMPLIFICADOR HDMI FULL HD DE 4 SALIDAS		
77	ADAPTADOR HDMI GIRATORIO, PARA INSTALAR TELEVISORES, DVDS O BLURAYS .		
78	EXTENSOR HDMI Y DE CONTROL REMOTO DE 60 M, CON PLACAS DE PARED		
79	REGULADOR DE VOLTAJE, 2000 W		
80	CAPTURADORA ELGATO CAM LINK 4K		
81	CAPTURADORA VIDEO HDMI FULL HD 1080P 60 FPS PS4 STREAMING		
82	JUEGO KIT SET HERRAMIENTAS REPARACIÓN COMPUTADORA 11 PIEZAS		
83	KIT JUEGO EXTENSOR DE VÍDEO VGA POR CABLE CAT5 UTP ETHERNET DE RED (SERIE ST121)		
84	KIT DE HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES Y DE COMUNICACIÓN		
85	PISTOLA ELÉCTRICA DE AIRE A PRESIÓN, CON BOQUILLAS INTERCAMBIABLES		
86	MOUSE PAD ORTOPÉDICO		
87	ADAPTADOR CARGADOR HP COMPAQ PRO 4300 ALL-IN-ONE 49010000081		
88	EXTENSOR USB DE 50 M		
89	ADAPTADOR/CONVERTIDOR USB A SATA/IDE PARA DISCO DURO DE 3.5" O 2.5"		
90	TRANSMISOR COMPACTO HDBASET - HDMI POR CAT5 - ALIMENTADO POR USB - HASTA 4K		
91	FUENTE DE PODER PARA SERVIDOR HP PROLIANT ML150 G6 512327-B21		
92	TRANSMISOR COMPACTO HDBASET - HDMI POR CAT5 - ALIMENTADO POR USB - HASTA 4K		
93	KVM SWITCH KIT WITH VGA AND USB CONNECTIONS TO COMPUTERS DE 4 PURT		

Mayor **EDWIN BERNAL ALZATE**
Jefe Telemática Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaboro: IT. OSCAR MORENO FLÓREZ - Técnico en Telemática MEBUC

ANEXO No. 3

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	DESCRIPCION	CUMPLE	
		SI	NO
1	Con la presente el proponente **certifica** que los productos o bienes a suministrar deben ser de excelente calidad, de igual forma serán nuevos, originales nacionales o importados y evitar el riesgo de repuestos genéricos, no se aceptarán repuestos remanufacturados, renovados o reencauchados.		
2	**DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES:** Con la presente el proponente **certifica** que entregará en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho horas (48) los bienes objeto del presente contrato, solicitados por el supervisor del contrato cconforme a la necesidad de la institución.		
3	Con la presente el proponente **certifica** que los repuestos a suministrar serán de la mejor calidad, los productos ofertados cumplirán estrictamente con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad en el presente estudio previo y el periodo de garantía de los repuestos suministrados no podrá ser inferior a un año.		
4	Con la presente el proponente **certifica** que entregara los bienes en perfecto estado de conservación, empacados y a cambiar aquellos que el momento de la entrega presente cualquier tipo de deterioro, mal estado de conservación o mal empacado en un plazo no mayor a setenta y dos (72) horas, sin costo adicional para la Entidad.		
5	El oferente deberá mantener los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del contrato.		
6	**COMPROMISO AMBIENTAL:** Con la presente el oferente se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la aceptación de oferta, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. En lo posible y de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituido con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante especificaciones técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos El contratista deberá garantizar que no se utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO). En la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución No.1652 / 2007 o cualquiera que la modifique o derogue. (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos). Igualmente me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos entre otros, así mismo a realizar la disposición final de los bienes objeto del presente proceso entregado al Supervisor del contrato.		
7	En el entendido que el bien ofertado sea importado, el contratista favorecido debe presentar al supervisor del contrato al momento del suministro de los bines, el manifiesto de importación.		
8	Con la presente el oferente se **compromete** a cumplir con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto		

	1072 de 2015.		
9	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Con la presente el oferente **certifica** que cuenta con la capacidad operativa y administrativa, como instalaciones, medios logísticos, tecnológicos, personal idóneo y demás elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación, conforme a las condiciones requeridas por la institución.		
10	Con la presente el proponente **certifica** que no se encuentra registrado como infractor ambiental, en el registro único de infractores ambientales (RUIA) del ministerio del medio ambiente y desarrollo sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio del 2009, "por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.		
11	Con la presente el oferente se compromete acatar junto con el personal que utilice para la ejecución del contrato, las medidas sanitarias de bioseguridad adoptadas por la Entidad y el Gobierno Nacional para prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional, de igual forma deberá suministrarles los elementos de bioseguridad necesarios para la ejecución.		
12	Con la presente el oferente certifica que, en caso de salir favorecido, para la liquidación del contrato, presentara al supervisor del contrato un informe donde se evidencie el cumplimiento de las responsabilidades en materia de aseguramiento en seguridad y salud en el trabajo.		
13	Con la presente el oferente certifica que, en caso de salir favorecido, se obliga a mantener la afiliación y nivel de cobertura en el sistema de seguridad social integral, al personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato		
14	Con la presente el oferente certifica que, en caso de salir favorecido, presentara al supervisor del contrato copia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, junto con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del decreto 1072 de 2015.		

Mayor **EDWIN BERNAL ALZATE**
Jefe Telemática Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaboro: IT. OSCAR MORENO FLÓREZ - Técnico en Telemática MEBUC

ANEXO No. 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, y hecho el análisis correspondiente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga considera que para el presente proceso de contratación y el futuro contrato, atendiendo lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 2015, es necesario solicitar una póliza de garantía con el fin de cubrir el riesgo generado por un posible incumplimiento en la entrega de los bienes o la prestación del servicio.

De cualquier forma, el futuro contrato estará cubierto según lo dispuesto en la Ley 1480 de 2011 Estatuto del consumidor, y la entidad se reserva la facultad de aplicar cláusulas sancionatorias de tipo administrativo, conforme se detalla a continuación:

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O TOTAL DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO, LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y/O TOTAL DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO MATRIZ DE RIESGO

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTOS CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	ACION DEL	CATEGORIA					COMO SE REALIZA EL MONITOREO	RERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No cumplimiento del contrato	No se satisface la necesidad	2	5	7	alto	Contratista	Conminar al contratista al cumplimiento del contrato, aplicar multas, clausula penal pecuniaria y ejecutar pólizas.	2	3	5	Medio	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión permanente	Informe de supervisión mensual y/o de novedad en caso de incumplimiento
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Entrega tardía de los bienes	No se satisface la necesidad	4	3	7	alto	Contratista	Conminar al contratista al cumplimiento del contrato, aplicar multas, clausula penal pecuniaria y ejecutar pólizas.	2	3	5	Medio	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión permanente	Informe de supervisión mensual y/o de novedad en caso de incumplimiento
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad de los bienes	No se satisface la necesidad	4	3	7	alto	Contratista	Conminar al contratista al cumplimiento del contrato, aplicar multas, clausula penal pecuniaria y ejecutar pólizas.	2	3	5	Medio	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión permanente	Informe de supervisión mensual y/o de novedad en caso de incumplimiento
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos derivados de la deficiente calidad de los bienes	No cumplir con el contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	2	3	5	Medio	Contratista	Conminar al contratista al cumplimiento del contrato aplicando las cláusulas excepcionales del art. 14 de la Ley 80/93, multas, clausula penal pecuniario o ejecutando las pólizas	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Supervisor del contrato	Adjudicación del contrato	Fecha de terminación del contrato	Verificación de las condiciones técnicas al momento de la entrega del producto	De acuerdo a la cronología del proceso